



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con veinte minutos del día síes de septiembre de dos mil diecinueve, establecidos en el domicilio que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle de Heroica Escuela Naval Militar número mil doscientos doce, colonia Reforma en esta Ciudad, y con fundamento en lo establecido por los artículos 98 y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, y 114 Ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 párrafos 2 y 3, 45 y 46, fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 6, 7, 8, 11, inciso a), 12, y 14 del Reglamento de la Junta General Ejecutiva de este Instituto se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia de este Instituto, los integrantes de la Junta General Ejecutiva siguiente: -----

Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera Consejero Presidente.

Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez Secretario Ejecutivo.

C.P. Nicanor Díaz Escamilla Director Ejecutivo de Organización y Capacitación Electoral.

Lic. Jorge Arturo Vázquez Trinidad Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

Mtra. Beatriz Teresa Casas Arellanes Encargada de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.

Ing. Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez Coordinador Administrativo

Previa verificación de la asistencia de los integrantes de la Junta General Ejecutiva se declaró, por parte del Secretario Ejecutivo, la existencia del quórum legal, y se procedió a poner a consideración el siguiente proyecto de orden del día: **1. PRESENTACIÓN DEL MODELO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. 2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LOS ENLACES PARA SU SEGUIMIENTO Y 3. ASUNTOS GENERALES.** -----

Acto seguido, el **Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo, procedió a poner a consideración y consultó a los integrantes de la misma si era de aprobarse el orden del día, resultando que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuado con la sesión el **Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera**, Presidente de la Junta General Ejecutiva indicó al Secretario de la misma que procediera al desahogo del orden del día.-----

Enseguida, el Maestro Gustavo Meixueiro Nájera, presidente de la Junta General Ejecutiva solicitó al Secretario Ejecutivo presentará el Modelo de Monitoreo y Seguimiento de Planificación Institucional, por lo que manifestó lo siguiente: El objetivo es realizar el monitoreo y seguimiento de cada una de las áreas que forman parte del instituto para asegurar el cumplimiento de los objetivos y el desempeño de sus funciones. El monitoreo representa una de las etapas del modelo de evaluación de la gestión, y a su vez es clave en el modelo de planificación institucional, ya que sin el mismo no es posible verificar si los objetivos y metas que contemplan los diferentes planes que integran el modelo, se están alcanzando y si las acciones que se desarrollan para alcanzarlas son las adecuadas o si por el contrario debe reajustar el cause de la ejecución. El modelo seguimiento se encuentra conformado por 3 principales componentes: Gestión Institucional, Planificación y Monitoreo y Seguimiento Institucional. a) Gestión institucionna consiste en el Modelo de Evaluación de la gestión institucional, corresponde a una inquietud direccionada a la implementación de una planeación estratégica, es por ello, que dicho modelo se considera como un "proceso integral de apoyo a la toma de decisiones en cada una de las actividades sustantivas de la institución, por su parte la b) Planificación consiste en el modelo de Planificación es desarrollado de forma conjunta de la Secretaría Ejecutiva y el área de Presidencia. El modelo de evaluación y seguimiento, integra tareas evaluación institucional y el seguimiento al programa de trabajo como parte de las tareas de seguimiento, se pretende generar insumos de manera sistemática para la mejora de la gestión institucional, mientras que el modelo de planificación busca ordenar y programar la planificación institucional. El ordenamiento de la planificación institucional comienza con el plan de sistema institucional, que es el instrumento que orienta la gestión en todo el Instituto y el c) Monitoreo y Seguimiento Institucional es una función que se realiza de forma periódica que implica la recopilación sistemática de datos por medio de indicadores, lo cual nos permite la comparación entre las acciones planificadas y las acciones ejecutadas en un periodo de tiempo determinado. Mediante el monitoreo y seguimiento lo que se pretende es seguir el pulso al avance en el logro de los objetivos propuestos en el plan de tal modo que se puedan realizar medidas correctivas o de mejora. Es la cuenta conforme a la presentación del Modelo de Monitoreo. -----

En uso de la palabra el presidente de la Junta manifestó que daba por recibido la Presentación del Modelo de Monitoreo y Seguimiento de Planificación Institucional, solicita a la Secretaria Ejecutiva agregue al acta de la presente sesión la Presentación del Modelo de Seguimiento referido.-----

Continuado con la sesión el **Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera**, Presidente de la Junta General Ejecutiva indicó al Secretario procediera con el siguiente punto en el orden del día. -----

Acto seguido, el **Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo, continuando con el desarrollo de la sesión, como siguiente punto tenemos **Actualización de la Información en el Tablero de Control, así como la designación de los enlaces para su seguimiento.** -----

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 98 y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, y 114 Ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7; 30 párrafos 2 y 3, 45 y 46, fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; como sabemos el Tablero de Control ha venido funcionando como una herramienta, que ha servido de utilidad para diagnosticar adecuadamente una situación, así como para evaluar periódicamente y contar con un mayor conocimiento de la escenario de este Instituto, por lo que con el propósito de actualizar la herramienta del "Tablero de Control", y dar continuidad al seguimiento de las actividades que realizan las áreas del Instituto, en ese sentido les pido que designe a un enlace responsable para la retroalimentación del sistema de seguimiento, dicha designación deberá ser notificada al correo institucional de la Secretaría Ejecutiva, y una vez que hayan hecho el nombramiento respectivo tendrán un plazo de cinco días para la actualización del estatus que guardan las actividades de sus áreas responsables en la referida herramienta informática. Acto seguido, el **Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suarez**, Secretario Ejecutivo, de conformidad con las manifestaciones vertidas, procedió a consultar a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, si era de aprobarse la actualización del Tablero de Control y la designación de los enlaces de seguimiento del mismo, siendo aprobado por unanimidad de votos, en los siguientes términos: Por lo expuesto en los antecedentes y considerandos previos, y con fundamento dispuesto por los artículos 98 y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, y 114 Ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 7; 30, párrafos 2 y 3; 39, fracción XI; 45 y 46, fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, esta Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por unanimidad de votos, **Acuerda: Cada una de las áreas ejecutivas y técnicas actualizarán el Tablero de Control y designara al enlace que le dará seguimiento. Segundo.** Notifíquese la presente determinación, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a las Dirección Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto, para que lo haga de conocimiento.-----

Continuado con la sesión el **Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera**, Presidente de la Junta General Ejecutiva manifestó que si en el punto de Asuntos Generales

alguien tiene algún punto que agregar, sí nadie tiene nada que manifestar le pido al Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

A continuación, **Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suarez**, Secretario Ejecutivo, señaló que habiéndose desahogado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión.-----

Habiéndose agotado el único punto considerado en el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente sesión siendo las doce horas del día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido, previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente.-----

----- **CONSTE** -----

MTRO. GUSTAVO MEIXUEIRO NÁJERA
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. LUIS MIGUEL SANTIBÁÑEZ
SUÁREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. NICANOR DÍAZ ESCAMILLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN
ELECTORAL

LIC. JORGE ARTURO VÁZQUEZ TRINIDAD
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BEATRIZ CASAS ARRELLANES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS
NORMATIVOS INDÍGENAS.

MTRA. MINERVA PATRICIA RIOS PADILLA
DIRECTORA EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

ING. JUAN DE DIOS MANZO VÁSQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO